

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 36

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR DEL MUNICIPIO
DE AGUAS BUENAS, P. R. A EFECTUAR EN SUS LIBROS
DE CONTABILIDAD LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA DE
CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA RESOLUCION CONJUNTA
NUM. 116 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al distribuirse los fondos de la Resolución Conjunta Núm. 116, se creó la Partida RC- 116 Const. Reconstr. Mej. Caminos Municipales.

POR CUANTO: Existen Partidas en esta Resolución con sobrantes no comprometidos los cuales pueden ser transferidos a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito.

De la Partida:

RC- 116- Operaciones Equipo Pesado..... 2.60

A la Partida:

RC- 116- Const. Rec. Mej. Cams. Muples..... 2.60

Total..... 2.60

SECCION 2da: Copia de esta Resolución deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda y será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MCPL.

APROBADA POR EL ALCALDE: 31 de Mayo de 1968.

A L C A L D E

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 36

SERIE: 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE
LAS PARTIDAS DEL FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL
Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1967-68 se creó la partida 4202- F.S. Limp. Calles Ext. Basuras.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la Partida 4204- F.S. Comb. y Lub. Truck, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito:

De la Partida:

4204-F.S. Comb. y Lub. Truck.....\$ 150.00

A la Partida :

4202-F.S. Limp. Calles Ext. Basuras..... 150.00

Total.....\$ 150.00

- SECCION 2da: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

A P R O B A D A :

28 de Marzo de 1968.

A L C A L D E

(*) (*) (*) (*) (*) (*) (* (*) (* (*) (*)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 36

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR DEL MUNICIPIO
DE AGUAS BUENAS, P. R. A EFECTUAR EN SUS LIBROS
DE CONTABILIDAD LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA DE
CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA RESOLUCION CONJUNTA
NUM. 116 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al distribuirse los fondos de la Resolución Conjunta Núm. 116, se creó la Partida RC- 116 Const. Reconstr. Mej. Caminos Municipales.
- POR CUANTO: Existen Partidas en esta Resolución con sobrantes no comprometidos los cuales pueden ser transferidos a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
- SECCION 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito.

De la Partida:

RC- 116- Operaciones Equipo Pesado..... 2.60

A la Partida:

RC- 116- Const. Rec. Mej. Cam. Muples..... 2.60

Total..... 2.60

- SECCION 2nda: Copia de esta Resolución deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda y será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MCPL.

APROBADA POR EL ALCALDE: 31 de Mayo de 1968.

A L C A L D E